INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 10:05 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco de la ***Contratación Directa N° 01/2015 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensor"****, con* ***ID N° 287.463****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. Antecedentes

a) ***N° de PAC:*** *287.463. ----------*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1/2015, afectando al Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".--------*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *Holler Ingeniería S.R.L., Genaro Martínez Narvaja, MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A., José Grau Pascual, Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. e Inelec S.A. ----------*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 40/2015, de fecha 02 de febrero de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la Sra. Mabel Montiel, Coordinadora Administrativa, el Sr. Enrique González, Encargado de Mantenimiento y la Lic. Esther Bordón Jara, Coordinadora Financiera.----------*

3. Acto de Apertura

Según Acta de Apertura de Sobres se informa que en fecha 13 del mes de febrero del año 2015, siendo las 08:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura del sobre presentado por la empresa ***INELEC S.A.----------***

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

Documentos	*Cumple*	*No Cumple*
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	✓	--------
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	--------
Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.	✓	--------
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	✓	--------
Constancia del SIPE N°	*1.337.077*	--------

4.2 Atendiendo que la única oferta presentada es la de INELEC S.A., se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.:----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma ***INELEC S.A.****, constatándose que la misma* ***no presento*** *el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos".*----------

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 001/2015 de fecha 16 de febrero de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 17 de febrero de 2015.---------

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos	*Cumple*	*No Cumple*
Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	--------
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	--------
Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/201.	✓	--------
Capacidad Financiera: *Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS General.*	✓	--------
Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo de ascensor a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014).	✓	--------
Declaración Jurada en la que manifiesten conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	✓	--------

5. ***Especificaciones Técnicas***

Ítem N°	*Descripción del Servicio*	*Especificaciones Técnicas*	*Cumple*	*No Cumple*
1 y 2	***Mano de Obra, Materiales, Repuestos y Otros***	*La cotización de los 2 (dos) tipos de mantenimiento citados arriba deberá incluir la provisión de repuestos, materiales, insumos, transportes, fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente, así como también cualquier otro elemento, componente o accesorio que fuese necesario para el perfecto funcionamiento del ascensor, incluyendo sus equipamientos especiales, como ser: sistemas eléctricos, de comando, de seguridad, de intercomunicadores, etc.* *Los trabajos deberán ser ejecutados de conformidad a las técnicas y normas vigentes en la materia y a estas especificaciones técnicas.* *Los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizado deberán reunir las condiciones técnicas solicitadas.* *La Contratante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno.* *Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los equipos instalados.*	✓	--------
1 y 2	***Reporte de Trabajos***	*El Proveedor deberá presentar en forma mensual un reporte sobre las actividades realizadas, resultado de pruebas y verificaciones efectuadas, así como también, una FICHA MENSUAL DE MANTENIMENTO.* *El formato del reporte diario y de la ficha de mantenimiento será confeccionado en forma conjunta con la Contratante.*	✓	--------
1	***Descripción de los Trabajos: Mantenimiento Preventivo***	*Comprende la provisión de la mano de obra general y especializada, en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas; la provisión de materiales e insumos y la provisión y colocación, instalación y/o montaje de componentes, materiales, repuestos y accesorios que fuesen necesarios, se encuentren éstos averiados, deteriorados o con desperfectos o deficiencias en su funcionamiento, sean susceptibles a destrucción durante las pruebas y verificaciones solicitadas o imposibilitados de un uso posterior a estas pruebas o faltantes a fin de asegurar el correcto funcionamiento del ascensor, encontrándose éste en servicio y sin que presente fallas de funcionamiento, averías o se encuentre fuera de servicio. Se incluyen las pruebas, mediciones y verificaciones de los sistemas de seguridad, de intercomunicadores y eléctrico del ascensor.* *Los componentes, materiales, repuestos y accesorios que fuesen necesarios serán instalados y/o montados directamente al ascensor, debiendo el Proveedor presentar al responsable un listado completo de los mismos con sus características técnicas, la cantidad a ser utilizada, y cualquier otro tipo de información que a criterio de la*	✓	--------

		Contratante resultare de relevancia. *Asimismo, todas las piezas, repuestos, materiales o accesorios que fueron cambiados deberán necesariamente ser entregados a la Contratante.* *Tanto para los trabajos de mantenimiento preventivo como correctivo y de reparación, los repuestos deberán ser de la misma marca del ascensor o de aquella a la cual remplaza.* *Los lubricantes para motores y maquinarias a ser utilizados son OMALA 320 y TELLUS. Ante la inexistencia en el mercado de estos, podrán ser utilizados aquellos que los fabricantes establezcan como sucedáneos.* *Todos los trabajos se ejecutarán durante la jornada normal laboral, debiendo el Proveedor instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios. Los trabajos correspondientes al ascensor jerárquico, deberán necesariamente ser ejecutados durante fines de semana, debiendo el Proveedor coordinar con la Contratante la o las fechas disponibles.* *La regulación del nivel de cabina, así como el cambio de focos de botoneras, de flechas de dirección y el cambio de gongo será considerado como parte del mantenimiento preventivo.* *El Proveedor deberá presentar un informe/ficha final sobre los resultados de las pruebas y verificaciones efectuadas, garantizando el correcto funcionamiento de los mismos.* ***El siguiente listado no implica que este tipo de mantenimiento incluya únicamente los servicios que a continuación se lista. Se aclara debidamente que el servicio de mantenimiento incluye la reparación de cualquier tipo de falla:*** ✓ ***Lubricación:*** *engrase, limpieza general, calibración de los contactos de contactores, carbones, y las delgas del motor generador, motor excitatriz y motor de máquina, revisión de paracaídas, verificación del paragolpes hidráulico, guiadores de cabina y contrapeso, ajuste de puertas cabinas y exteriores, con sus respectivos trincos, revisión, calibración y ajuste de los contactos de los relay y sus respectivas plaquetas electrónicas, revisión de las seguridades del equipo mencionado.* ✓ ***Verificar en la Sala de Máquinas:*** *nivel de aceite del motor, nivel de aceite de máquina y cojinete, desgaste de freno (fibra), hidráulico freno, contacto de freno, función de contactos UA, engrase de poleas, engrase y función del regulador, juego auxiliar reductor, carbones y 4 correa taquímetro, 4 contactores, 4 relés, 4 contactos selector CA/CF, 4 engrases de selector, 4 gomas acople de motor, 6 función JH, 4 cabos de tracción, regulador, selector (limpieza, engrase, roturas) 4 ranuras poleas de tracción y desvío, prueba de paracaídas (en revisión)* ✓ ***Verificar en el Fondo el Pozo:*** *1 cerradura de primera*		

		puerta, 1 contacto de primera puerta, poleas tensoras, 4 cadenas compensadoras, 4 paragolpes, 4 guiadores de cabina y contrapeso, 4 pisos móvil cabina. ✓ ***Verificar desde el techo de Cabina:*** *Cerraduras de puertas exteriores y contactos de puertas, aceiteras contrapeso, groseras poleas de desvío, suspensión contrapeso, alineación imanes/impulsores, guiadores contrapeso.* ✓ ***Botonera de revisión:*** *aceiteras guías cabinas, suspensión cabina, paracaídas, interruptores límites, 6 guiadores de cabina.* ✓ ***Controlador en la puerta de la Cabina:*** *Fijación fotocélula, listón de seguridad, paralelogramo, contacto de puerta, mocroswitch, correas, forro de freno de puerta, patín retráctil.* ✓ ***Verificar en cada parada:*** *Nivelación, botonera de piso, flechas, gong, indicadores, función de puerta de piso, amortiguadores, contacto de puerta, tirador, chapa de empuje, mirilla.* ✓ ***Verificar en el interior de la Cabina:*** *Función puerta de cabina, fotocélula, listón de seguridad, Limitador de fuerza, iluminación, botonera, ventilador, luz de emergencia, sobrecarga, intercomunicador.*		
2	***Descripción de los Trabajos: Mantenimiento Correctivo***	*Comprende la provisión de la mano de obra general y especializada, en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas, incluyendo la provisión de materiales e insumos y la reposición de componentes, materiales, repuestos y accesorios que fuesen necesarios para un ascensor que se encuentra fuera de servicio por algún tipo de falla y/o avería, a fin de restituirlo nuevamente en servicio y asegurar su correcto funcionamiento.* *Los componentes, materiales, repuestos y accesorios que fuesen necesarios serán instalados y/o montados directamente al ascensor, debiendo el Proveedor presentar a la Contratante un listado completo de los mismos con sus características técnicas, la cantidad a ser utilizada, y cualquier otro tipo de información que a criterio de la Contratante resultare de relevancia. Asimismo, todas las piezas, repuestos, materiales y/o accesorios que fueron cambiados deberán necesariamente ser entregados a la Contratante.* *Ante el reporte por parte de la Contratante (que se realizará a través de una Orden de Compra / Prestación de Servicios) de algún tipo de falla o avería que se presente en el ascensor, ocasionando que el mismo quede fuera de servicio, el Proveedor deberá constituirse en el lugar de prestación de los servicios a fin de efectuar un diagnóstico de la situación y ofrecer una solución de emergencia, posponiendo la solución definitiva dentro del plazo establecido en el punto 34 del Anexo B.* *El Proveedor deberá presentar un informe sobre las causales que motivaron el inconveniente, detallando la*	✓	--------

		solución aplicada e indicando cualquier sugerencia que fuere pertinente a fin de evitar la repetición de la falla. *De ser posible, los trabajos se ejecutarán durante la jornada normal de trabajo, debiendo el Proveedor instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios.*		

6. ***Capacidad Financiera**: Ratios Financieros y Económicos.*

OFERENTE:	*INELEC S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARÁMETRO A CUMPLIR*	
activo corriente	*1.551.576.193*	*1.057.043.076*	*1.304.309.635*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
pasivo corriente	*495.279.213*	*330.013.735*	*412.646.474*		
activo total	*1.707.740.739*	*1.203.548.657*	*1.455.644.698*		
pasivo total	*495.279.213*	*330.013.735*	*412.646.474*		
utilidad del ejercicio	*339.884.767*	*627.776.501*	*483.830.634*		
ventas netas	*1.884.945.046*	*1.725.707.014*	*1.805.326.030*		
ratio de liquidez	*3,13*	*3,20*	*3,17*	*>= 1*	
endeudamiento	*0,29*	*0,27*	*0,28*	*< = 0,80*	
rentabilidad	*18,03*	*36,38*	*27,20*	*NO NEGATIVO*	

7. ***Experiencia del Oferente***

Año	*Número*	*Institución*	*Objeto*	*Tipo de Documento*
2013	*29/2013*	*Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)*	*Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensor - Plurianual*	*Contrato*
2014	*-*	*Junta Municipal de Asunción*	*Mantenimiento, Reparación y Modernización de Ascensores de la Junta Municipal de Asunción*	*Contrato*

*Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **INELEC S.A., reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.**----------*

8. ***Conclusión y Recomendación***

*En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", y al Art. 34 inciso c que expresa cuanto sigue: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"; y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total bajo la modalidad de Contrato Abierto, y que la firma **INELEC S.A.** con RUC N° **80026826-1**, cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, **se recomienda adjudicar**, resolución mediante, por un **Monto Mínimo de G. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones) IVA Incluido** y un **Monto Máximo de G. 28.000.000.- (Guaraníes veintiocho millones) IVA Incluido**, y conforme el siguiente cuadro: ----------*

Ítem Nº	*Código de Catalogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*
1	*72101506-001*	*Mantenimiento Preventivo de Ascensor*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*1.870.000*
2	*72101506-003*	*Mantenimiento Correctivo de Ascensor*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*440.000*
					Precio Total	***2.310.000***

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 20 días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Sra. Mabel Montiel — *Coordinadora Administrativa SINAFOCAL*

Sr. Enrique González — *Encargado de Mantenimiento SINAFOCAL*

Lic. Esther Bordón Jara — *Coordinadora Financiera SINAFOCAL*